

**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

2010 ABE. 1  
D.T.C.

Erregistro Orokor Nagusia  
Registro General Central

SARRERA	IRTEERA
Zk. 1036862	Zk.

**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 13 de octubre de 2010 en la empresa AMCOR FLEXIBLES ESPAÑA, S.L.U, sita en la calle [REDACTED] término municipal de Lezo (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- \* **Titular:** AMCOR FLEXIBLES ESPAÑA, S.L.U.
- \* **Utilización de la instalación:** Industrial (Medición de gramaje).
- \* **Categoría:** 2ª.
- \* **Fecha de autorización de funcionamiento:** 12 de diciembre de 2003.
- \* **Fecha de última autorización y puesta en marcha:** 18 de octubre de 2010.
- \* **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director de Operaciones de la planta y D. [REDACTED] Supervisor de la instalación radiactiva, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por los Supervisores de la instalación, resultó que:



**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR**OBSERVACIONES**

- La instalación radiactiva dispone del siguiente equipo radiactivo situado en la máquina de impresión [REDACTED]
  - Un equipo medidor de gramaje de la firma [REDACTED] serie [REDACTED] con dos sensores modelo [REDACTED] cada uno de los cuales incorpora una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 modelo [REDACTED], de 14,8 GBq (400 mCi) de actividad nominal el 20 de junio de 2003, con n<sup>os</sup> de serie LT-202 y LR-717.
- Con fecha 5 de octubre de 2010 se recibe en el Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, solicitud de cambio de titularidad del Grupo Amcor Flexibles Hispania, S.L.U. por Amcor Flexibles España, S.L.U.
- Con fecha 18 de octubre de 2010 se concede autorización de modificación y puesta en marcha de la instalación, por la que pasa a ser de titularidad Amcor Flexibles España, S.L.U.
- Se dispone de certificados Nos. 64278-LT202 y 64278-LR717 emitidos por [REDACTED] el 23 de junio de 2003 de actividad, contaminación y encapsulamiento de cada fuente. También existe compromiso por el suministrador [REDACTED] de retirada de las fuentes al final de su vida útil.
- Periódicamente se comprueba el correcto funcionamiento de los obturadores de las fuentes de radiación en la posición de garaje, el funcionamiento de la señalización luminosa de situación de irradiación y se miden los niveles de radiación en la zona con obturador abierto y cerrado. Estas comprobaciones son reflejadas por el operador en el Diario de Operación la instalación.
- Además, en el Diario de Operación se reflejan las comprobaciones de seguridad, vigilancia radiológica ambiental y lecturas dosimétricas. Las últimas vigilancias radiológicas anotadas corresponden a fechas: 7 de junio, 5 y 28 de julio y 3 de septiembre de 2010.
- Para la realización de la vigilancia radiológica ambiental, en la instalación se tiene establecido un procedimiento denominado "Vigilancia del perfil radiológico de los equipos y áreas" de fecha 1 de octubre de 2010 (rev. 0).



SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- La instalación dispone de los siguientes detectores de radiación, sobre los cuales se tiene establecido un plan de calibración bienal denominado "Calibración de los sistemas de detección y medida de la radiación y la contaminación" de fecha 1 de octubre de 2010 (rev 0):
  - marca [REDACTED] modelo [REDACTED], nº de serie 1284, calibrado por la [REDACTED] el 20 de julio de 2009.
  - Marca [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 57604, con sonda externa modelo [REDACTED] nº de serie 034827, calibrados por la [REDACTED] el 7 de mayo de 2010.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante cuatro dosímetros termoluminiscentes: dos de área colocados en zonas cercanas a ambos extremos de los bastidores de los equipos radiactivos y los otros dos personales utilizados por el supervisor y el operador.
- Los dosímetros son leídos por el centro [REDACTED] los historiales dosimétricos están actualizados hasta el mes de agosto de 2010 y todos ellos registran valores de fondo radiológico.
- El funcionamiento de esta instalación es dirigido por D. [REDACTED] titular de una licencia de supervisor en el campo de control de procesos y técnicas analíticas válida hasta el 8 de septiembre de 2011.
- Los equipos son manejados por D. [REDACTED] titular de licencia de operador en el mismo campo válida hasta el 29 de abril de 2013.
- Se manifiesta a la inspección que el personal expuesto de la instalación se encuentra clasificado como de categoría B, según el Reglamento de Funcionamiento de la instalación.
- El supervisor se sometió a reconocimiento médico según el protocolo de radiaciones ionizantes el 4 de marzo de 2010 en el centro Sociedad de [REDACTED] así mismo, el último reconocimiento médico específico para trabajo con radiaciones ionizantes al que se sometió el operador de la instalación es de fecha 24 de noviembre de 2008 en la entidad [REDACTED]
- El 9 de octubre de 2009 se impartieron dos sesiones de formación sobre "Intervención ante exposición a radiaciones ionizantes" de una hora de duración a 10 y a 12 operarios de la línea de producción.



**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- La zona en la que se emplazan los dos equipos está clasificada como Zona Vigilada según lo establecido por el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y señalizada según la norma UNE 73.302. Existen señales luminosas que informan de la situación de los obturadores, así como de extintores y sistemas automáticos de CO<sub>2</sub> contra incendios en las proximidades de los equipos radiactivos.
- En la proximidad de los equipos radiactivos se dispone de dos interruptores que habilitan o impiden la manipulación de los citados equipos desde el panel de control principal.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2009 fue entregado en el Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco el 22 de julio de 2010.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis en la instalación los valores detectados en diferentes puntos fueron los siguientes:
  - 2,30  $\mu\text{Sv/h}$  máx. en el punto 1A, en contacto con cabezal radiactivo en garaje y obturador cerrado.
  - 2,20  $\mu\text{Sv/h}$  máx. en el punto 1B, en contacto con cabezal radiactivo en garaje y obturador cerrado.
  - 0,70  $\mu\text{Sv/h}$  máx. a 30 cm del cabezal radiactivo, en el punto 2A.
  - 0,50  $\mu\text{Sv/h}$  máx. a 1 m del cabezal radiactivo, en el punto 3A.
  - 0,35  $\mu\text{Sv/h}$  en pasillo entre cabezales radiactivos, con obturadores abiertos.
  - Fondo en pasillo de acceso a las máquinas.

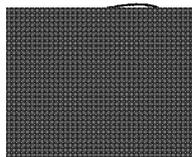


**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción incluida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del servicio de instalaciones radiactivas del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, 17 de noviembre de 2010.



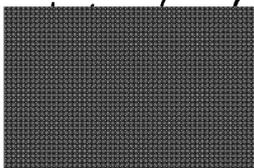
Fdo.:



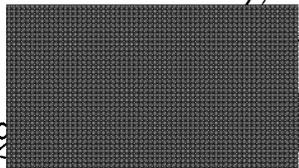
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En LE 30....., a 24 de NOVIEMBRE de 2019



DTOR. OPERACIONES



Fdo.

Puesto o Cargo DTOR. GENERAL.....

